



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

DICTAMEN JUSTIFICATIVO – (RESOLUCIÓN DNCP N° 892/25)

Objeto del llamado: 476230 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN

Entidad Convocante: MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

La contratación no fue prevista en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), ya que al momento de su formulación no se contaba con informes técnicos que evidencien la magnitud de los desperfectos en las maquinarias municipales.

Durante el ejercicio fiscal en curso se verificaron fallas mecánicas y desgaste de componentes en motoniveladoras, retroexcavadoras, camiones y otras maquinarias esenciales para los servicios municipales, lo cual genera la necesidad de mantenimiento y reparación inmediata.

Los informes de los técnicos responsables detallan que las reparaciones comprenden cambio de repuestos, ajustes mecánicos y servicios especializados, imprescindibles para mantener en funcionamiento el parque automotor de la institución.

La no realización de la reparación y mantenimiento de las maquinarias afectaría directamente la prestación de servicios básicos municipales, como apertura y reparación de caminos, recolección de residuos, obras viales y apoyo logístico en situaciones de emergencia.

Además, implicaría el paralizamiento de obras y servicios comunitarios, con perjuicio económico y social para la ciudadanía.

Las fallas detectadas fueron de carácter imprevisto, derivadas del uso intensivo de las maquinarias y de la antigüedad de algunos equipos, por lo que no se pudo prever con exactitud el alcance de los trabajos ni los recursos necesarios al momento de elaborar el PAC.

La disponibilidad presupuestaria se obtuvo en el transcurso del ejercicio fiscal mediante reasignaciones de fondos.

El presente dictamen se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 6 de la Resolución DNCP N° 892/2025**, comunicándose a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) conforme al procedimiento y plazos establecidos para los procedimientos sin planificación.



Dr. Luis Gilberto Rodríguez Lugo
Intendente Municipal